



RESOLUCION - R - N° 061 - 98

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 ENE 1998

Expte. N° 1.285/97

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios, CP Obra n° 014/01/97- FACULTAD DE INGENIERIA - BLOCK A - REFUNCIONALIZACION BIBLIOTECA Y ADMINISTRACION; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicho Concurso se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes correspondientes al Programa del FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA, (FOMEC).

QUE en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 17 de diciembre de 1997.

QUE el presente Concurso cuenta con la autorización de parte de la Unidad Ejecutora del PRES, según nota N° FS-8365 del 8 de enero de 1998.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adjudicar el CONCURSO DE PRECIOS N° CP Obra n° 014/01/97- FACULTAD DE INGENIERIA - BLOCK A - REFUNCIONALIZACION BIBLIOTECA Y ADMINISTRACION, a la firma Ing. Esteban PEREZ OSAN, con domicilio legal en Avda. Virrey Toledo N° 63 de esta ciudad, para la ejecución de la Obra citada precedentemente, para esta Universidad, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en la oferta, por el monto total de TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 30.800,00).

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 1.285/97

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 30.800,00), en la partida: 4.2.1. CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO - Dependencia 29 - FOMEC - Ejercicio 1998.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, de Contabilidad, de Patrimonio, Tesorería General y a la firma PEREZ OSAN. Cumplido siga a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente archívese.




CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 061 - 98